



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/074-13

**CC. GUSTAVO PAGAZA HINOJOSA, MARÍA DEL
CARMEN MARTÍNEZ RUIZ, OSCAR GIOVANNI
OCAMPO PERALTA, ANA JESSICA GARCÍA GÓMEZ,
GERARDO LABRA LÓPEZ Y REBECA GIL ARANDA.
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de trece de junio de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos de los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.-----

0198-SE-13	Gustavo Pagaza Hinojosa
0199-SE-13	María del Carmen Martínez Ruiz
0200-SE-13	Oscar Giovanni Ocampo Peralta
0201-SE-13	Ana Jessica García Gómez
0202-SE-13	Gerardo Labra López
0203-SE-13	Rebeca Gil Aranda

Por unanimidad acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE,

Cuernavaca, Morelos; junio 13 de 2013

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA.**



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR